

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 207 19 de febrero de 2021 I/000128-02. Pág. 29457

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000128-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 17 de julio de 2020, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000128, I/000130 e I/000131, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria I. /1000128, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Juan Pablo Fernández Santos y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria I. /1000128, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se manifiesta lo siguiente:

El 14 de marzo de 2020, el Gobierno de la Nación declaró el Estado de Alarma. Una decisión que afectó de lleno a la actividad educativa presencial, que quedó suspendida en todos los centros y en todas las etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza.

La gestión del pasado curso escolar, se expuso con detalle en la comparecencia en la Comisión de Educación del 8 de mayo, así como en numerosas intervenciones ante el pleno.

Ante una situación muy complicada e inédita, se logró el objetivo de culminar el pasado curso. El curso se completó y al poco de salir del confinamiento, se celebró la EBAU con total normalidad, y se volvió a la presencialidad con el programa para la mejora del éxito escolar o la fisioterapia para los alumnos de educación especial.

A partir de ese momento, los esfuerzos de la consejería se centraron en preparar y organizar el comienzo del curso 2020-2021, con dos premisas: garantizar la salud de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 207 19 de febrero de 2021 1/000128-02. Pág. 29458

la comunidad educativa y el derecho a la Educación del artículo 27 de la Constitución Española.

La Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, en la Comunidad de Castilla y León, en cuyo punto cinco se recogen las medidas relativas a los centros docentes y se determina que la Consejería de Educación elaborará y aprobará un protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento. Este protocolo ha sido elaborado y actualizado a las medidas que ha ido adoptando la Junta de Castilla y León.

Los equipos directivos de los centros educativos han elaborado un Plan de Inicio de Curso, basado en las medidas establecidas en el protocolo.

Así mismo, se elaboró el Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios.

Con estas premisas, el curso escolar ha comenzado, con los siguientes datos que muestran el esfuerzo realizado:

- 347.500 estudiantes matriculados en las enseñanzas de Castilla y León, una cifra mayor que la del curso pasado.
- Contamos con un contingente de profesionales que supera los 35.000, con 1.350 efectivos más que el curso pasado.
- Actualización digital con la adquisición de 233 Paneles Digitales educativos y 10.000 portátiles, a los que hay que sumar otros 7.000 en colaboración con el Ministerio.
- 34.000 plazas de formación del profesorado en esta materia, extensión de las aulas virtuales y de la banda ancha de conexión ultrarrápida a todos los centros.
- Más de 35.000 estudiantes hacen uso del transporte escolar, para el que se ha duplicado el número de acompañantes.
- Alrededor de 50.000 escolares disfrutan del servicio de comedor. 20.000 de ellos de forma completamente gratuita. Con 2.185 monitores, 791 más que el pasado año.
- 10.500 alumnos se benefician de los programas de conciliación Madrugadores y Tardes en el Cole.
- Y cerca de 90.000 los alumnos beneficiarios del programa Releo +, con criterios que priman a las familias más vulnerables y al medio rural.
- En el terreno de la oferta educativa, 20 nuevos ciclos implantados en Formación Profesional, que en su mayoría obedecen a la demanda laboral de proximidad detectada.
- La Formación Profesional crece año a año (casi 43.000 alumnos este curso), prestando especial atención a la demanda de las empresas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 207 19 de febrero de 2021 I/000128-02. Pág. 29459

- Se ha reforzado la actividad de los Centros Integrados de Formación Profesional y se ha creado la primera red en España de Centros de Excelencia Profesional, siguiendo el modelo definido por la Comisión Europea y CEDEFOP, con marcada presencia en el medio rural.
- También hemos reforzado la educación para adultos. Un programa que cada curso ofrece formación a más de 25.000 adultos castellanos y leoneses.
- Y, por último, prueba de nuestra apuesta pon el medio rural, se han seguido manteniendo centros con 4 alumnos, y excepcionalmente con 3, siendo prácticamente la única Comunidad Autónoma que lo hace en España. En este curso, serán 26 centros con 4 alumnos y 17 con 3, los que estarán funcionando en Castilla y León.

Valladolid, 26 de enero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.